CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
14 SEP 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora..15:00

Moción de Orden del Día N°. 459

RAUL FELIPE DOROTEO CARBAJO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA Nro._____

El Congresista de la República ***RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO****, integrante del Grupo Parlamentario ACCIÓN POPULAR, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 97 de la Constitución Política del Perú, concordante con el literal c) del Artículo 66, °, literal a) del artículo 68 y el artículo 88° del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente* ***MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA****:*

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA QUE PROPONE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DE INVESTIGAR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN Y EL USO INADECUADO DE RECURSOS ECONOMICOS DEL ESTADO EN LOS GOBIERNOS REGIONALES DE PASCO, JUNIN Y HUANCAVELICA EN LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO HASTA LA ACTUALIDAD, POR EL PLAZO DE 120 DIAS CALENDARIOS.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 97° de la Constitución Política, concordante con el artículo 88° del Reglamento del Congreso de la República, el Parlamento puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público.

Que, conforme el literal c) del artículo 66 y el articulo 68 del Reglamento del Congreso, las mociones de orden del día, como instrumentos de desarrollo de los procedimientos parlamentarios, son propuestas mediante las cuales los congresistas ejercen su derecho de pedir al congreso que adopten acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país.

Que, mediante moción N° 055, el parlamentario ***Pasión Davila Atanasio*** *propone la conformación de una comisión investigadora multipartidaria de presuntos actos de corrupción y malos manejos en la Región Huancavelica.*

Que, mediante moción N° 283, el parlamentario ***Pasión Davila Atanasio*** *propone que el Congreso de la República acuerde crear una comisión investigadora multipartidaria encargada de investigar los presuntos actos de corrupción y el uso inadecuado de los recursos económicos públicos en el Gobierno Regional de Pasco.*

Que, mediante moción N° 353 Los parlamentarios ***Cerrón Rojas, Balcázar Zelada, Cruz Mamani, Gonza Castillo, Palacios Huamán y Pariona Sinche*** *proponen que el Congreso de la República conforme una comisión investigadora multipartidaria encargada de investigar la gestión del exgobernador regional de la Región Junín.*

Que, es de conocimiento público, la Fiscalía de Junín reveló la existencia de una organización criminal denominados "Los Dinámicos del centro" y que habrían financiado la campaña de Perú Libre; donde la representante del Ministerio Público Fiscal Bonnie Bautista, señaló que los cobros (sobornos) que realizaba esta red para licencias de conducir se convertían en aportes de campaña de esta agrupación política. Incluso, cuando el partido ingresó a segunda vuelta, ya se decían que eran gobierno, consecuentemente esta organización criminal estaría conformada por funcionarios de primera línea del Gobierno Regional de Junín y dirigentes del partido político de Perú Libre, que lidera Vladimir

*Cerrón Rojas (Ex Gobernador Regional procesado y sentenciado por **corrupción**) y Arturo Cárdenas Tovar (Ex Secretario de Organización Nacional de Perú Libre, investigado por **corrupción** y prófugo de la justicia).*

Que, existiendo antecedentes del actuar delictivo por parte de malos funcionarios de los Gobiernos Regionales de las regiones Pasco, Junin y Huancavelica, resulta conveniente y saludable transparentar la administración pública en la macro región centro desde el primero de enero del 2011 a la actualidad, a fin de que se investigue como han sido conducido los anteriores gobiernos regionales de la macro región centro (Pasco, Huánuco y Junín)

Como es de conocimiento la lucha contra la corrupción es en todos los niveles y en cualquier circunstancia. Por tal razón, debemos combatirla de manera responsable e implacable; el compromiso del actual parlamento, es acabar con la corrupción en el estado, y reinstaurar los valores de la integridad y la proactividad en la gestión pública de una manera transparente, verdadera y laboriosa. Acción Popular, con autoridad moral asumimos el reto de rescatar al país de las garras de la corrupción, que ha capturado al Estado, con la vergonzosa marca mundial de ser el único país que tiene seis presidentes de la República procesados, investigados, prófugos o presos por corrupción y que de igual forma alcanzó a exgobernadores regionales y que ahora cuentan con procesos de investigación a nivel del Ministerio Público y en algunos casos con sentencia por corrupción. Por tal motivo, si no derrotamos contundentemente a la corrupción, cualquier plan que se haga será ilusorio; por lo que nos sentimos comprometidos, en primer lugar, devolver la dignidad, respeto, autoridad y credibilidad a la investidura de los diferentes aparatos del Estado, devolviendo la confianza del pueblo en las instituciones públicas.

Que, corresponde al Congreso de la República, en uso de sus atribuciones de fiscalización, velar por el respeto de la Constitución, de las leyes y del orden público; así como disponer lo pertinente para determinar si algunos hechos como lo descritos pueden identificarse como hechos de corrupción o vincularse a algún ilícito penal.

En dicho contexto, la conformación de una Comisión investigadora multipartidaria por parte del Congreso de la República, constituirá un instrumento de suma importancia para viabilizar la labor fiscalizadora del parlamento nacional.

Por las razones expuestas, el Congreso de la República;

ACUERDA:

***Articulo Único**.- Aprobar la creación de la **COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DE INVESTIGAR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN Y EL USO INADECUADO DE RECURSOS ECONOMICOS DEL ESTADO EN LOS GOBIERNOS REGIONALES DE PASCO, JUNIN Y HUANCAVELICA EN LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO HASTA LA ACTUALIDAD, POR EL PLAZO DE 120 DIAS CALENDARIO** contados desde su instalación, para la realización de la investigación y la presentación de su informe final, este plazo es prorrogable.*

Lima, 14 de setiembre del 2021.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DOROTEO CARBAJO Raul Felipe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/09/2021 13:06:41-0500